



plazo de subsanación finalizase coincidiendo con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En la sede de Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

No procede.

13.- Fuente de financiación:

Convenio Marco entre la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura y Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.

Mérida, a 2 de abril de 2008. El Gerente de Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U., JUAN PABLO VENERO VALENZUELA.

• • •

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación ordinaria, la contratación de la asistencia técnica para la "Consolidación de iniciativas del Gabinete de Iniciativa Joven". Expte.: 002/08. (2008060854)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.
- b) Número de Expediente: 002/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica a través de un equipo de profesionales en una serie de actividades específicas para realizar el diagnóstico, la elaboración de Planes Maestros de Mejora y la asistencia a la consolidación y crecimiento de iniciativas apoyadas desde el Gabinete de Iniciativa Joven.
- b) División por lotes y números: No procede.



- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses, a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 68.374,72 €, IVA incluido.
Anualidad 2008: 68.374,72 €, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2%, en base al art. 35 del TRLCAP.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U. (Consejería de los Jóvenes y del Deporte).
- b) Domicilio: Qbo, Palacio de Exposiciones y Congresos, Avenida del Río s/n, Mérida 06800.
- c) Teléfono: 902 511902.
- d) Fax: 924 007319.
- e) Web: www.iniciativajoven.org
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES:

- a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del décimo sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U., en el Qbo, Palacio de Exposiciones y Congresos, Avenida del Río s/n., Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un año.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.



- b) Domicilio: Palacio de Exposiciones y Congresos, Avenida del Río s/n.
- c) Localidad: 06800 Mérida.
- d) Fecha y hora: Al día siguiente de la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de Fomento de Iniciativa Joven el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Si el plazo de subsanación finalizase coincidiendo con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En la sede de Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Convenio Marco entre la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura y Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.

Mérida, a 2 de abril de 2008. El Gerente de Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U., JUAN PABLO VENERO VALENZUELA.

• • •

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación ordinaria, la contratación de la asistencia técnica para el "Desarrollo de actividades de imaginación y conocimiento". Expte.: 003/08. (2008060855)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Fomento de Iniciativa Joven, S.A.U.
- b) Número de Expediente: 003/08.